Asunción, 12 de noviembre del 2021

NOTA_UOC N° 117/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz - Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Usted con el fin de ponerle a conocimiento que las Firmas Adjudicadas ***CIMPLAST S.A.C.I.*** ha entregado la totalidad del insumo a la Empresa Cañas Paraguayas S.A., al mismo tiempo se recepciona el *Pedido de Materiales de la Gerencia Técnica N° 39904 de fecha 25/10/201; donde solicita 169.350 Unidades de Botella Pet de 450 ML, 580.625 Unidades de Tapa Rosca Color Negro, 360.000 Unidades de Tapa Rosca Color Amarillo,* razón por la cual se ve la necesidad de ampliar el monto y la cantidad hasta el 20% de acuerdo a la **"Art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario N° 2992/19 de Contrataciones Públicas"** y de esta manera asegurar la producción y los compromisos contraídos con los clientes, que a continuación se detalla:

1-Ampliación de cantidad y monto del contrato suscripto con la Firma **CIMPLAST S.A.C.I., CON RUC N° 80015763-0**; Contrato N° 22/2021; de fecha 23/07/2021 – ID N° 398.394**, "ADQUISICION DE BOTELLA PLASTICA PET Y TAPA ROSCA – CONTRATO ABIERTO"**

Item	Descripción	Cantidad		IVA Incluido	
		Adjudicada	Adenda 20%	Precio Unitario	Total Guaranies
2	Botella de Plástico Pet 450 ML	847.650	169.530	500	84.765.000
3	Tapa Rosca Negra	2.903.125	580.625	55	31.934.375
4	Tapa Rosca Amarilla	1.800.000	360.000	55	19.800.000
				Monto Total de Ampliación	136.499.375

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

En el Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICONES, LOCACIONES, Y SERVICIOS, de la Ley 2051/03; en su tercer párrafo y cuarto párrafo prescribe "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello"

Se Adjuntan:

1. Adenda N° 1
2. Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución
3. CDP
4. Dictamen de la Asesoría Jurídica y Pedido de Materiales de la Gerencia Técnica

En ese sentido, solicito la verificación correspondiente, su difusión y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC